

EXTRACTO

CITACION JUDICIAL A: CARLOS ARTURO MONTERO VARGAS JUICIO EJECUTIVO No. 1319-95-MFP

ACTORA: NORMA LUCIA ALCOCER FALCONI DEMANDADO: CARLOS ARTURO MONTERO VARGAS ASUNTO: Cobro de cheque por S/ 25'000.000,00

QUANTIA: S/ 25'000.000,00 DOMICILIO: Casillero judicial No. 952 del Dr. Lenin Rosero PROVIDENCIA: JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL - Quito, a 22 de agosto de 1995, las 16:20. VISTOS: Apoco conocimiento de la presente causa en virtud del sorteo realizado. En lo principal, la demanda presentada se cierra, presta y reúne los demás requisitos de Ley, por lo que se lo acepta a trámite. En consecuencia, el apocado señor CARLOS ARTURO MONTERO VARGAS, cumpla con su obligación o propongan excepciones en el término de tres días. No se previene la medida preventiva solicitada por cuanto no se ha justificado instrumentalmente la propiedad del bien. Citase al demandado en el lugar que se indica. Tómese en cuenta el domicilio judicial señalado. Agréguese al proceso el documento presentado. Notifíquese. D. Dra. María de los Angeles Montalvo, Juez.

JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL - Quito, a 18 de diciembre de 1995, las 16:40. Atento lo manifestado en el escrito que antecede y a lo previsto en el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil, citase al demandado señor Carlos Arturo Montero Vargas mediante tres publicaciones en uno de los períodos de mayor circulación de esta ciudad. Notifíquese. D. Dra. María de los Angeles Montalvo, Juez. Lo que comunico a usted para los fines de Ley. Ldo. Fabián Arregui M. SECRETARIO DEL JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA hay un sello lapista

REPUBLICA DEL ECUADOR JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA CITACION JUDICIAL A: VICTORIANO QUESADA YAGUANA Y A BLANCA DOLIDA DIAZ OBANDO EXTRACTO ACTOR: Ldo. Luis Vaca Guevara, Gerente General Cooperativa Ahorro y Crédito PROGRESO LTDA. DEMANDADO: VICTORIANO QUESADA YAGUANA Y BLANCA DOLIDA DIAZ OBANDO CUANTIA: S/ 400.000,00 TRAMITE: EJECUTIVO N° 1744-95-JC PROVIDENCIA:

CITACION JUDICIAL A: MAYELA MARIA HIDALGO COLLAGUAZO Y JOSE ANTONIO IZURIETA ALVARADO

SEPRONAC en su calidad de casillero judicial

respecto al desconocimiento del do-

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SECOIN SEGURIDAD COMERCIAL INDUSTRIAL CIA. LTDA.

Se comunica al público que SECOIN SEGURIDAD COMERCIAL INDUSTRIAL CIA. LTDA. aumentó su capital en S/ 4'300.000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del cantón Quito el 5 de septiembre de 1995. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 96.1.1.1.0118 de 15 Ene. 1996.

El capital actual de S/ 5'000.000,00 está dividido en 5.000 participaciones de S/ 1.000,00.

Quito, 15 Ene. 1996.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA SEPRONAC, SEGURIDAD Y PROTECCION NACIONAL CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía SEPRONAC, SEGURIDAD Y PROTECCION NACIONAL CIA. LTDA. aumentó su capital en S/ 4'000.000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del cantón Quito el 5 de septiembre de 1995. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 95.1.1.1.0004204 de 29 Dic. 1995.

El capital actual de S/ 5'000.000,00 está dividido en 5.000 participaciones de S/ 1.000,00.

Quito, 29 Dic. 1995

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

MASTRO

Montaigne

PEÑAHERRERA ASOCIADOS
Abogados

Avenida Colombia
242 - Of. 409 - 410
Teléfono 210 817 -
Telefax 513 395

QUITO

GALLEGOS & GALLEGOS
Abogados

Gándara 194 y
Avenida Colombia
Teléfono 526 347
QUITO